

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Expediente: 25/19

Asunto: Apertura sobre 2. Proposición Económica. Criterios que no dependen de un juicio de valor.

OBJETO: Ejecución de obras, suministros y servicios necesarios para la transformación actual de la zona verde denominada "Campo de Flores".

Siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2020, se reúne en el despacho del Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por D. Cándido Martín Ariza (Director-Gerente), Doña M^a Dolores García Navas (Jefa de Servicio de Economía y Administración), Don Armando Vela Prieto (Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia), y Don Gerardo Castro Alguacil (Jefe de Sección del Área de Recursos Humanos). Preside el Comité Asesor de Contratación D. Cándido Martín Ariza, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

Tal y como se recogió en el Acta de 7 de febrero de 2020, en tiempo y forma se han presentado de forma electrónica a la licitación las siguientes entidades:

- ROLA 2007, S.L.
- ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- ALJARDIN INGENIEROS, S.L.
- DJPE MEDITERRANEUM, S.L.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
- UTE JARQUIL VERDE, S.L. -HLL ANDALUCIA 2020, S.L.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.
- NOVAPLANT SUR, S.L.U.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- SACROG 85 S.L.

A través de la plataforma de contratos del Sector público se requirió a NOVAPLANT SUR, S.L.U., para que subsanara el error detectado en la cumplimentación del Anexo II del PCAP, habiendo subsanado en plazo el mismo, por lo que el Comité Asesor de Contratación acuerda admitir al mencionado licitador en el proceso de contratación.

A continuación, se procede a la apertura del "Sobre nº 2 Proposición Económica. Criterios que no dependen de un juicio de valor", de todos los licitadores presentados a la licitación. Se recoge, seguidamente, la información de las ofertas de las diferentes empresas interesadas:

- Proposición I: **ROLA 2007, S.L.**
 - Oferta económica.....49.000,00 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....No dispone de certificados

- Proposición II: **ACER PROYECTOS Y OBRAS, S.L.**
 - Oferta económica.....52.150,00 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete

Ariza

- Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....No dispone de certificados
-
- **Proposición III: ALJARDIN INGENIEROS, S.L.**
 - Oferta económica.....55.000,00 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Pendiente de aclaración
-
- **Proposición IV: DJPE MEDITERRANEUM, S.L.**
 - Oferta económica.....50.058,59 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....No dispone de certificados
-
- **Proposición V: HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.**
 - Oferta económica.....48.024,34 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Dispone de los tres certificados
-
- **Proposición VI: UTE JARQUIL VERDE, S.L. –HLL ANDALUCIA 2020, S.L.**
 - Oferta económica.....45.870,42 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Dispone de dos certificados
-
- **Proposición VII: LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L.**
 - Oferta económica.....53.907,39 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Pendiente de aclaración
-
- **Proposición VIII: NOVAPLANT SUR, S.L.U.**
 - Oferta económica.....62.850,00 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Pendiente de aclaración
-
- **Proposición IX: PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**
 - Oferta económica.....59.319,41 € IVA excluido
 - Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
 - Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
 - Calidad el servicio.....Dispone de dos certificados

- Proposición X: **SACROG 85, S.L.**
- Oferta económica.....47.952,39 € IVA excluido
- Trabajos de mejora de la pasarela peatonal de madera.....Si se compromete
- Suministro de plantas de reposición.....Si se compromete
- Calidad el servicio.....Dispone de los tres certificados

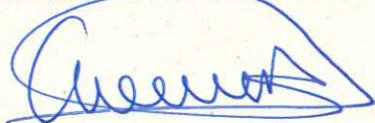
Uno de los criterios de valoración previstos en el PPTP es el relativo a la disposición de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificación en la Norma UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Certificación en la Norma UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.
- Certificación en la Norma OHSAS 180001:2015 o en la Norma ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tal y como expresamente establece el PPTP *"las certificaciones deberán encontrarse en vigor en la fecha de presentación de ofertas"*. No obstante, de la redacción incluida en las declaraciones responsables de ALJARDIN INGENIEROS, S.L., NOVAPLANT SUR, S.L.U. y LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L., no queda claro si están manifestando que disponían de los mismos a la fecha de presentación de las proposiciones o sí a la mencionada fecha están en fase de obtención (caso en el que no podrían obtener valoración alguna). De esta forma, el Comité Asesor de Contratación, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en Resoluciones como la 180/2018, acuerda solicitar a las mencionadas empresas una aclaración respecto de su oferta presentada, a cumplimentar en el plazo de dos días naturales desde que reciban el requerimiento.

Finalmente, se acuerda proceder a la valoración de las ofertas presentadas una vez se reciban las aclaraciones indicadas.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.



Fdo.: Cándido Martín Ariza
Presidente Comité Asesor



Fdo.: Armando Vela Prieto
Secretario Comité Asesor



Fdo.: Mª Dolores García Navas
Vocal



Fdo.: Gerardo Castro Alguacil
Vocal

